



**NUMERO DE REGISTRO # 1467**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS  
PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE  
SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.**

Aprobado mediante resolución del Pleno del Consejo N° 006-033-CPCCS-2010 de fecha 16 de Septiembre de 2010

**1. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE AUSPICIADAS POR ORGANIZACIONES SOCIALES**

Inscripción para la Comisión Ciudadana de Selección para designar :

**DIGNIDAD:** PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

**1.1- Identificación del Postulante:**

<b>CEDULA:</b>	1600320517	<b>EDAD:</b>	37
<b>NOMBRES:</b>	ANA MIRIAN	<b>PUEBLO/NACIONALIDAD:</b>	MESTIZO
<b>APELLIDOS:</b>	SANGOQUIZA JUCA		
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	1973-4-23		
<b>SEXO:</b>	FEMENINO		

**1.2- Domicilio del postulante:**

<b>PAIS:</b>	ECUADOR	<b>PROVINCIA:</b>	PASTAZA
<b>CANTON:</b>	PASTAZA	<b>PARROQUIA:</b>	PUYO
<b>ZONA:</b>	URBANA		
<b>TELEFONO:</b>	032886572	<b>TELEFONO CELULAR:</b>	087141116
<b>CORREO:</b>	sanamirian@yahoo.es	<b>CORREO ALTERNATIVO:</b>	mandinoec@yahoo.es

**2. Liderazgo y experiencia como dirigente en organización, participación y control social.**

<b>LIDERAZGO:</b>					
COORDINADORA POLITICA DE MUJERES DEL ECUADOR	TECNICA REGIONAL DE DERECHOS-HUMANOS	REGIONAL	2003-01-02	2004-01-02	
COORDINADORA POLITICA DE MUJERES DE PASTAZA	ORCENA Y TECNICA DEL DEPARTAMENTO TECNICO/PMIP	PROVINCIAL	1998-02-11	2007-10-11	
COORDINADORA POLITICA DE MUJERES DE PASTAZA	DIRIGENTA	PROVINCIAL	2007-04-12	2009-04-10	
ORGANIZACION DE LAS NACIONALIDAD WOCHARANI DE LA AMAZONIA ECUATORIANA	ASESORA	REGIONAL	2004-06-22	2005-06-20	

NOTA Para acreditar el liderazgo y experiencia como dirigente en organización, participación y control social, el o la postulante deberá presentar certificados suscritos por el representante legal de la organización social de la cual ha sido dirigente, en los cuales se detalle el liderazgo ejercido, acompañando a los certificados: las actas con la fecha en que se produjo la posesión, el cargo desempeñado y tiempo de duración del mismo; y, el documento otorgado por autoridad competente que acredite la existencia jurídica de la organización de la que fue dirigente.

El postulante que haya ejercido liderazgo en organizaciones de hecho, presentará pruebas documentales y testimoniales de la existencia de la organización y que acrediten su liderazgo, acompañándolas de una declaración juramentada firmada por el postulante y el dirigente de la organización de hecho, donde se indique igualmente el tipo de dirigencia desempeñada y tiempo de duración de la misma.

Los cargos que se puntuarán serán los siguientes: Presidencia, vicepresidencia, tesorería, secretarías, coordinaciones, vocales principales; o sus equivalentes según la naturaleza de la organización social.

**3. Organización social auspiciante.**

**NOMBRE ORGANIZACION:** COMUNA SAN JACINTO DEL PINDO

0000001

001467

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

0000002



001467



AMBITO TERRITORIAL: PROVINCIAL  
 AÑOS DE TRAYECTORIA: 16

NOTA: El postulante presentará el documento otorgado por autoridad competente que acredite la existencia jurídica o el certificado del Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil -R.U.O.S.C- de la organización social que lo auspicia, en el cual se acredite que la organización se encuentra activa. Para calificar la trayectoria de la organización de derecho que auspicia al postulante, esta deberá acreditar al menos tres años de actividad en procesos organizativos, de participación y/o control social, mediante documentos de sustento o declaración juramentada.  
 Las organizaciones sociales de hecho presentarán pruebas documentales y testimoniales a que hubiere lugar en donde se acreditara al menos tres años de actividad en procesos organizativos de participación y/o control social, y territorialidad de las mismas.

**4.- Experiencia en temas de control social, emprendimiento, organización, democracia, trabajo comunitario o representación social, derechos humanos, equidad de género-generacional, participación ciudadana y control social de la gestión pública.**

ORGANIZACION DE PUEBLOS INDIGENAS DE PASTAZA	PROVINCIAL	2006-05-01	2007-01-24
VEEDURIA SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	PROVINCIAL	2007-09-04	2009-08-20
FORTALECIMIENTO SOCIOORGANIZATIVO	PROVINCIAL	2006-10-10	2008-12-13
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	PROVINCIAL	2008-10-08	2009-10-06
ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD	PROVINCIAL	2005-06-20	2005-07-12
SOCIALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE LAS NACIONALIDADES INDIGENAS DE LA AMAZONIA	PROVINCIAL	1999-03-07	1999-03-09
		0000-00-00	0000-00-00

Nota: Para acreditar la participación en temas de control social, emprendimiento, organización, democracia, trabajo comunitario o representación social, derechos humanos, equidad de género-generacional, participación ciudadana y control social de la gestión de lo público, el o la postulante debe presentar certificados otorgados por la organización social o institución en los cuales se detallaran las actividades desarrolladas en estos aspectos, así como el ámbito territorial en que se ejecutaron.  
 Las actividades realizadas por el o la postulante, durante su ejercicio como dirigente de la organización, no serán tomadas en cuenta en la calificación de este ítem.

**5.- Formación Académica.**

LCDA EN GESTION Y MANEJO DE RRNN	UNIVERSIDAD DE CUENCA TITULO ENTRAMITE
TECNOLOGA EN DESARROLLO COMUNITARIO	UNIVERSIDAD DE CUENCA TITULO EN TRAMITE
BACHILLER EN COMERCIO Y ADMINISTRACION	COLEGIO TECNICO DE ORRELANA

NOTA: El o la postulante para acreditar su formación académica deberá presentar el original o copia certificada del título de cuarto nivel, o de tercer nivel, o tecnológico, o técnico superior acompañado del registro del título académico otorgado por el CONESUP en original o copia notariada, o el título de bachiller o instrucción primaria o básica otorgado por la Dirección Provincial de Educación o certificación instrucción primaria o básica.  
 Para los o las postulantes que presenten título profesional de artesano o artesana calificadas por la Junta de Defensa del Artesano y revalidado por la Dirección Provincial de Educación, estos se puntuarán como título de bachiller.  
 Para valorar los títulos universitarios afines a la autoridad a elegir se considerará el de mayor nivel académico, pertinente al concurso.

**6.- Capacitación recibida o impartida en temas relacionados con organización, democracia, participación, control social, derechos humanos, equidad de género-generacional y trabajo comunitario.**

CAPACITACION RECIBIDA:					
FORMADOR DE FORMADORES EN EMPRENDIMIENTOS	I. MUNICIPIO DE PASTAZA	2010-08-20	HORAS	90	
MICROEMPRESARIAL EN PROYECTOS	I. MUNICIPIO DE PASTAZA	2010-03-12	MESES	180	
LEY DE MATERNIDAD GRATUITA Y ATENCION A LA INFANCIA	CONSEJO DE LAS MUJERES	2010-08-02	DÍAS	30	
LEY DEL PACIENTE	CONSEJO DE LAS MUJERES	2010-08-02	HORAS	90	
LEY DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	CONSEJO DE LAS MUJERES	2010-08-02	HORAS	80	
CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CONSEJO DE MUJERES	2010-08-02	HORAS	100	
DERECHOS HUMANOS	CONSEJO DE MUJERES	2010-08-02	HORAS	70	
ESCUELA DE PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	SENDAS	2009-11-10			
FACILITADORES TURISTICOS COMUNITARIOS	FEPTCE	2008-11-15	DÍAS	6	

001467

0000003

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



0000004

001467



FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y LIDERAZGO	I. MUNICIPIO DE PASTAZA	2006-07-14	HORAS	60
DERECHOS HUMANOS DE MUJERES POR LA IGUALDAD	UNION EUROPEA	2003-08-26	DÍAS	2
ESCUELA DE MUJERES LIDERES DE LA AMAZONIA	COORDINADORA POLITICA DE MUJERES DEL ECUADOR	1998-03-14	HORAS	70

CAPACITACION IMPARTIDA:				
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO , DERECHOS DE GENERO	ASOCIACION CHAWAMAMANGO	2010-05-27	DÍAS	3
PARTICIPACION CIUDADANA	BANCO COMUNITARIO	2009-11-02	MESES	5
DERECHOS HUMANOS	UNION EUROPEA	2007-01-09	AÑOS	1
DERECHOS HUMANOS Y LEYES A FAVOR DE LA MUJER	COORDINADORA POLITICA DE MUJERES DE PASTAZA	2007-01-20	AÑOS	9
FORTALECIMIENTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LAS DIFERENTES NACIONALIDADES	CONFENIAE	2007-07-02		
DISEÑO DE LAS POLITICAS E INCORPORACION DE LA PROBLEMÁTICA DEL TRABAJO INFANTIL	ORGANIZACION DE PUEBLOS INDIGENAS DE PASTAZA	2007-01-24	MESES	8
DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	COORDINADORA POLITICA DE MUJERES DE PASTAZA	2006-02-07	AÑOS	4
DESARROLLO COMUNITARIO	ISTITUTO AMBIENTAL AMAZONICO DE C. T. AMAZANGA	2005-10-06	AÑOS	1
		0000-00-00		

NOTA: El o la postulante para acreditar capacitación en estos temas deberá presentar los certificados otorgados por la organización o institución organizadora del evento, en los cuales se detalle el tema, la fecha y el tiempo de duración de la capacitación recibida o impartida. Para el caso de las capacitaciones impartidas solamente se puntuarán aquellas que tengan un mínimo de dieciséis horas. Si en la certificación de las capacitaciones recibidas o impartidas no se especifica el tiempo de duración, se considerará que el mismo equivale a ocho horas. En el caso que en la certificación consten los días de duración de la capacitación, se valorarán cuatro horas por día.

**7.- ACCIONES AFIRMATIVAS.**

FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO CIPCCS

Listado de documentos que deberán incluirse en su expediente como requisitos:
1. Copia notariada de la cédula de ciudadanía o pasaporte y del certificado de votación de las últimas elecciones generales.
2. Declaración juramentada que indique no encontrarse incurso en las causales de suspensión de los derechos de participación, que acredite probidad notoria del postulante en el manejo y desempeño de la función privada y/o pública y de no encontrarse incurso en las prohibiciones señaladas en el art. 9 del reglamento de CCS. (El formato se encontrará en la web institucional) Ciudadanos o ciudadanas domiciliados en el exterior deberán efectuarla ante el respectivo cónsul.
3. Certificado original de Responsabilidades y/o Caucciones otorgado por la Contraloría General del Estado (en el caso de residentes en el exterior, el formato de declaración juramentada para los mismos incluye esta declaratoria).
4. Certificado original de no mantener contratos con el Estado otorgado por el INCOP (en el caso de residentes en el

001467

0000005

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



0000006

001467



exterior, el formato de declaración juramentada para los mismos incluye esta declaratoria).
5. Certificado original de no tener obligaciones pendientes en el Servicio de Rentas Internas (en el caso de residentes en el exterior, el formato de declaración juramentada para los mismos incluye esta declaratoria).
6. En caso de que el postulante sea auspiciado por una organización social, deberá presentar carta de auspicio de la misma. (Se encontrará para uso opcional el formato en la web)



001467

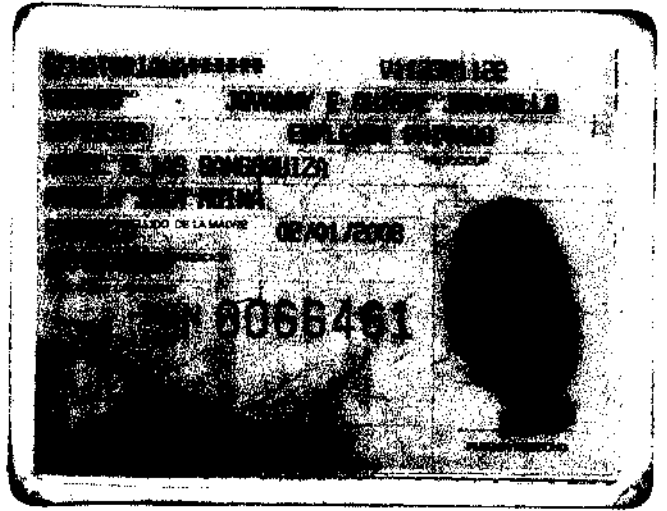
0000007

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



0000008

001467



**DR. ANDRES CHACHA GUALOTO**

votario primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 doy fé que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento que me exhibe

Puyo a ..... de **15 OCT 2010** del 2007

*Andrés Chacha*  
**DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA



001467

0000009

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**HOJA  
BLANCO**



0000010

001467

**Yo, Ana Mirian Sangoquiza Juca : portador de la cédula de ciudadanía número: 1600206856, declaro bajo el rigor del juramento lo siguiente:**

**a) Que, gozo de probidad notoria reconocida en el manejo adecuado y transparente de fondos públicos; como diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones, que estoy en goce de los derechos de participación, como no encontrarme incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo catorce de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia-, de conformidad a lo establecido en los numerales dos y cuatro del artículo ocho del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; b) Que no me encuentro incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo nueve del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; c) Que, conozco que si se comprueba la falsedad de la información declarada en los literales precedentes, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social podrá retirarme la calidad de postulante con la consiguiente eliminación del concurso correspondiente, sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal a que hubiere lugar; y, d) Certifico que toda la información constante en la presente Declaración Juramentada es verdadera, y autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que realice todas las investigaciones pertinentes sobre la veracidad de la información declarada en el presente instrumento.- Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del JURAMENTO y en honor a la verdad.**

  
**Sra. Ana Mirian Sangoquiza Juca**  
**C.C. 160032051-7**




0000011

001467



Yo, Ana Mirian Sangoquiza Juca : portador de la cédula de ciudadanía número: 1600206856, declaro bajo el rigor del juramento lo siguiente:

a) Que, gozo de probidad notoria reconocida en el manejo adecuado y transparente de fondos públicos; como diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones, que estoy en goce de los derechos de participación, como no encontrarme incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo catorce de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia-, de conformidad a lo establecido en los numerales dos y cuatro del artículo ocho del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; b) Que no me encuentro incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo nueve del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; c) Que, conozco que si se comprueba la falsedad de la información declarada en los literales precedentes, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social podrá retirarme la calidad de postulante con la consiguiente eliminación del concurso correspondiente, sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal a que hubiere lugar; y, d) Certifico que toda la información constante en la presente Declaración Juramentada es verdadera, y autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que realice todas las investigaciones pertinentes sobre la veracidad de la información declarada en el presente instrumento.- Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del JURAMENTO y en honor a la verdad.

  
Sra. Ana Mirian Sangoquiza Juca  
C.C. 160032051-7



001467

0000013



En la Ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza,  
 hoy día catorce de octubre del año dos mil diez, ante el  
 Doctor Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del Cantón  
 Pastaza, comparece: ANA MIRIAN SANGORQUIZA JUCA, casada,  
 con el objeto de reconocer su firma y rúbrica, con tanto  
 al pie de este documento, la misma que reconoce ser suya  
 propia, por ser la que utiliza en todos sus actos  
 públicos y privados, para continuar a firmar con ella,  
 todo en unidad de acto. - OBY FC.

*Ana Mirian Sangorquiza Juca*

ANA MIRIAN SANGORQUIZA JUCA  
 C.I. 190720117 C.91131-0035

P.O.

*Andrés Chacha Gualoto*

Dr. Andrés Chacha Gualoto  
**NOTARIO PRIMERO**  
**CANTÓN PASTAZA**  
 Puyo - Ecuador

0000014



001467



**CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO**  
**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES**

**CERTIFICADO No. 04072 SGENC**  
**Válido por 30 días**

Quito, 11/10/2010

En vista de la solicitud presentada, una vez que se ha revisado la información existente en los registros de la institución a la fecha, respecto del (la) señor (a) SANGOQUIZA JUCA ANA MIRIAN , con cédula de ciudadanía 1600320517, se encuentra lo siguiente :

- |  |                             |
|--|-----------------------------|
| - Responsabilidad Administrativa Culposa   | <input type="checkbox"/> NO |
| - Predeterminación de Responsabilidad Civil Culposa  | <input type="checkbox"/> NO |
| - Responsabilidad Civil Culposa  | <input type="checkbox"/> NO |
| - Participación en un hecho a partir del cual la Contraloría General del Estado haya determinado indicios de responsabilidad Penal | <input type="checkbox"/> NO |

Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad  
Por el Contralor General del Estado

  
Lic. Jimena Chavez Cornejo

JEFE DE AREA DE CERTIFICACIONES

NOTA : Cualquier enmendadura invalida el presente certificado

Valor del certificado 5,00 USD Nro. Certificados: 1

Factura No. 307038

Fecha : 11/10/2010



001467

0000015

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



9100000

001467

Quito, 08 de octubre de 2010

Señores  
**CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
Tena.-

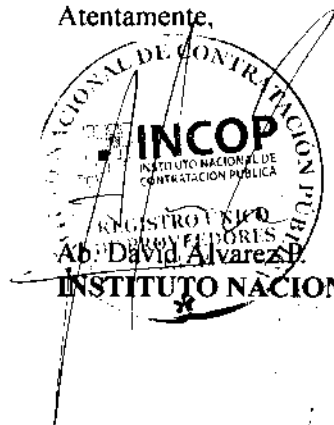
### C E R T I F I C A D O

Una vez que se ha procedido a verificar en las bases de datos del Registro Único de Proveedores y de Contratistas Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, que están a cargo del Instituto Nacional de Contratación Pública – INCOP - se encontró que **SANGOQUIZA JUCA ANA MIRIAN**, con C.I. # **1600320517**, no consta en nuestros registros como proveedor incumplido o adjudicatario fallido y no se encuentra Registrado ni habilitado en nuestra base de datos, por lo tanto no ha participado en ningún proceso de contratación a partir del 04 de agosto de 2008, fecha que entró en vigencia la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP.

Los registros tanto de proveedores como de contratos que tiene a su cargo el INCOP a partir del 4 de agosto de 2008, se refieren únicamente a las contrataciones de bienes, obras o servicios, incluyéndose consultoría, regulados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP -, razón por la cual podrían existir contrataciones de prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales que hayan observado otro marco regulatorio, cuyos contratos no se registran en el Portal de Compras Públicas a cargo del INCOP.

El presente certificado tiene duración de un mes.

Atentamente,



**INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**



001467

0000017

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



0000018

001467

**CERTIFICADO RUC  
PERSONAS NATURALES**

**NUMERO RUC:** 1600320517001  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** SANGOQUIZA JUCA ANA MIRIAN

**NOMBRE COMERCIAL:**

<b>FEC. NACIMIENTO:</b>	23/04/1973	<b>FEC. ACTUALIZACION:</b>	29/12/2008
<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	24/06/2004	<b>FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:</b>	13/09/2010
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	24/06/2004	<b>FEC. REINICIO ACTIVIDADES:</b>	29/12/2008

**ESTADO DEL CONTRIBUYENTE:** SUSPENSION DEFINITIVA

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL**  
PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Calle: CARLOS INFANTES Número: S/N  
Intersección: ENRIQUE IBAÑEZ Referencia: FRENTE AL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO LA MERCED Teléfono:  
032886572

**DOMICILIO ESPECIAL**

**JURISDICCION:** \ REGIONAL CENTRO \ PASTAZA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



**Usuario:** FVJIMENEZ

**Lugar de Emisión:** PUYO/CESLAO MARIN Y CURARAY ESQUINA **Fecha y hora:** 13/10/2010 11:10:42



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



0000020

001467

**COMUNA SAN JACINTO DEL PINDO**  
Filial A la OPIP- CONFENIAE-CONAIE-COICA  
Acuerdo Ministerial del MAGAP N° 2162 del 9 de julio de 1964  
PUYO-PASTAZA ECUADOR

Puyo, 15 de octubre del 2010

Sres.

**CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Yo Carlos Antonio Vargas Huatatoa en mi calidad de representante legal de la Comuna San Jacinto del Pindo, conforme lo justifico con el nombramiento que adjunto al presente documento, amparado en lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, concuro ante su Autoridad para presentar y auspiciar la candidatura de la Señora **Ana Mirian Sangoquiza Juca** para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que designe a la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado.

*La Señora **Ana Mirian Sangoquiza Juca** demuestra el conocimiento y la experiencia necesaria en temas de organización, participación ciudadana, control social o en asuntos relacionados con las funciones a las que postula.*

Así mismo, declaro que la Señora Ana Mirian Sangoquiza Juca concurre como única candidata representante de la organización; por lo que cualquier otra comparecencia en representación de nuestra organización sin la debida emisión del presente documento, no deberá ser reconocida como tal.

Declaro conocer la prohibición de postular a más de un candidato por Comisión, prevista en el Art. 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, y las consecuencias jurídicas que puede acarrear su incumplimiento.

Atentamente,

  
Carlos Antonio Vargas Huatatoa  
**COMUNA SAN JACINTO DEL PINDO**



001467

0000021

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

0000022



001467



GOBIERNO NACIONAL DE LA  
REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de  
Agricultura, Ganadería,  
Acuicultura y Pesca

DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE PASTAZA  
PUYO - PASTAZA - ECUADOR

TELEF: 2885215  
Av. Manabí y Bolívar  
magpz\_16@yahoo.com

**RESOLUCION N.002 DPA/PZ-MAGAP  
PUYO 08 DE MARZO DEL 2010**

**LA DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE PASTAZA**

*En ejercicio de la facultad que le concede el ACUERDO MINISTERIAL N. 038 de fecha 27 de junio del 1994, para supervisar las elecciones y extender los nombramientos de los cabildos comunales.*

**RESUELVE:**

- 1.- Aprobar la Elección del Cabildo de la "Comuna Jacinto del Pindo"

PROVINCIA: **PASTAZA**  
CANTON: **PASTAZA**  
PARROQUIA: **MADRE TIERRA, TARQUI**

*El que regirá sus destinos durante el año 2010, Elección efectuada de conformidad a la certificación emitida por el Teniente Político de la Parroquia Tarquí, constante en el acta respectiva, legalmente levantada y;*

- 2.- Extender el nombramiento, para los siguientes miembros que han resultado elegidos.

DESIGNACION	NOMBRES
PRESIDENTE	Carlos Antonio Vargas Guatatuca
VICEPRESIDENTE	Juan Guatatoaca Andi
SECRETARIA	Lorena Chango
TESORERO	Carlos Galo Pauchi Vargas
SINDICO	Telmo Rodas

Atentamente;  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

*(Firma manuscrita)*  
ING. MARTIN QUITO CORTEZ  
Director Técnico de la Dirección Provincial Agropecuaria de Pastaza



001467

0000023

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



0000024

001467



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
 Y ADMINISTRATIVAS  
 CUENCA - ECUADOR

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
 PROGRAMA DE LICENCIATURA EN DESARROLLO AMAZONICO



**ACTA DE GRADO No. 18**

En la ciudad del Puyo, a los 9 días del mes de febrero del dos mil siete, a las 16H30, ante el Tribunal de Grado presidido por el Economista Marco Valencia, e integrado por el Licenciado Humberto Balatezo, y el Economista Julio Salcedo, se presentó la egresada de la Licenciatura en Desarrollo Amazónico, señorita ANA MIRIAN SANGOQUIZA JUCA, con cédula de ciudadanía No. 160032051-7, de nacionalidad ecuatoriana, con la finalidad de rendir su prueba de grado oral, consistente en la sustentación de su Tesis Intitulada: Tala indiscriminada del bosque en las riberas del río Puyo y su influencia en la pérdida de la biodiversidad de las comunidades kichwas, previa a la obtención del grado de:

**LICENCIADA EN DESARROLLO AMAZÓNICO**  
**Mención en Gestión en Manejo y Preservación de Recursos Naturales**

Cumplidos los requisitos legales y reglamentarios fue calificada en esta prueba con la nota de 100 sobre ciento, en consecuencia aprobada.

Para obtener la calificación final de grado, se considera el cincuenta por ciento del promedio de las notas obtenidas durante los cuatro años de estudio que alcanza a 41,74, el veinte y cinco por ciento de la calificación de la tesis que es de 23 y el veinte y cinco por ciento de la nota obtenida en esta prueba que es el de 2500. El resultado final es de 89,74 equivalente a **MUY BUENA**

Para constancia firman los miembros del Tribunal, la graduada y la Prosecretaria Abogada de la Facultad, encargada de la Secretaría que certifica.

Econ. Marco Valencia,  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

Esdn. Julio Salcedo,  
**INTEGRANTE DEL TRIBUNAL**

Lic. Humberto Balatezo,  
**INTEGRANTE DEL TRIBUNAL**

Srta. Ana Mirian Sangoquiza Juca  
**GRADUADA**



Dra. Ana Guapisaca Vargas,  
**PROSECRETARIA ABOGADA ENCARGADA DE LA SECRETARIA**

FECHA DE INGRESO:  
 FECHA DE EGRESO:  
 DURACION DE LA CARRERA:  
 MODALIDAD  
 NIVEL DEL TÍTULO

Febrero/1999  
 Diciembre/2003  
 Cuatro Años  
 Semipresencial  
 Tercer Nivel

UNIVERSIDAD DE CUENCA  
 FACULTAD DE CIENCIAS  
 ECONOMICAS  
 SECRETARIO

001467

0000025

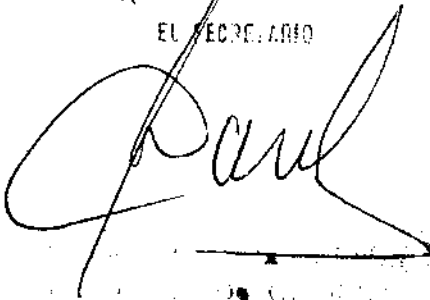
UNIVERSIDAD DE CUENCA  
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS

CERTIFICADO: La legitimidad de la copia  
que antecede en 010 fojas, es igual  
al original.

Cuenca, a 10 de FEBRERO de 2007

Doc No 70786


EL SECRETARIO



**DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO**

Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad  
con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial  
Reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de  
1978 doy fé que la fotocopia presente en una foja es  
exacta al documento que me exhibe

Puyo a ..... de ..... del 200.....

  
**DOCTOR ANDRÉS CHACHA GUALOTO**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PASTAZA

0000026



001467

030  
2015/11/16



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

Fundada en 1867

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIA  
"PROTEDIC"**

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN DESARROLLO INTEGRAL "PROTEDIC"**

**ACTA DE GRADO**

En la Ciudad del Puyo – Unión Base, a los 16 días del mes de noviembre del dos mil dos, a las 9:h00, ante el Tribunal precedido por: Ing. Medardo Tapia e integrado por los profesores Soc. Pablo Tenorio y Soc. Sharimiat Shiguango, se presento el egresado de la Tecnología en Desarrollo Integral Comunitaria, señora **SANGOQUIZA JUCA ANA MIRIAN**.

Para obtener la calificación del Grado de Tecnología en Desarrollo Integral Comunitaria, se tomo el cincuenta por ciento de promedio de las notas obtenidas, durante los tres años de estudio que alcanza a **8.24**, el veinte y cinco por ciento de la calificación de la tesina escrita que llega a **8.3** y el veinte y cinco por ciento de la nota obtenida en la defensa Oral de la Tesina **8.5** el resultado fue **8.33**, equivalente a **MUY BUENA**.

Aprobado el grado oral consistente en la sustentación de la tesina titulada "ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO BIOLÓGICO DE LA PERDIZ (YUTU) EN CAUTIVERIO", el tribunal en usos de sus atribuciones, en nombre de la Republica y la autoridad de la Ley, procede a la toma de juramento de rigor, firmando para constancia los miembros del tribunal calificador, y la Secretaria General que certifica.

*M. Tapia*

Ing. Medardo Tapia  
**PRESIDENTE**

*[Signature]*

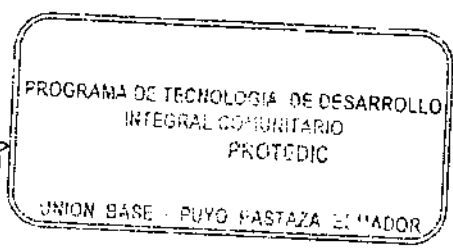
Soc. Pablo Tenorio  
**INTEGRANTE DEL TRIBUNAL**

*[Signature]*

Soc. Sharimiat Shiguango  
**INTEGRANTE DEL TRIBUNAL**



*[Signature]*  
Sangoquiza Juca Ana Miriam  
**GRADUADO**



*[Signature]*

Tlga. Jessica Cachipueno  
**SECRETARIA GENERAL**

001467

CASILLA POSTAL N° 16 - 01 - 747 TELF: (03) 886 - 592  
EMAIL: [unidae@hotmail.com](mailto:unidae@hotmail.com) PUYO - PASTAZA - ECUADOR

0000027

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



0000028

001467



**ESCUELA DE LICENCIATURA EN DESARROLLO AMAZÓNICO**  
"LEDA-UNIDAE"

UNIVERSIDAD DE CUENCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE LICENCIATURA EN DESARROLLO AMAZÓNICO



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cuenca, Ecuador



LA SEÑORITA SANGOQUIZA YUCA ANA MIRIAM

**CERTIFICACIÓN:**

LUEGO DE HABER CONCLUIDO Y APROBADO LOS NIVELES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE ESTA ESCUELA, REALIZÓ SU TESIS DE GRADO Y APROBÓ LA SUSTENTACIÓN DE LA MISMA POR LO QUE SE LE INCORPORÓ COMO TECNÓLOGO EN DESARROLLO COMUNITARIO.

EL TÍTULO SE LO CONFERIRÁ UNA VEZ QUE SE CUMPLAN LOS TRÁMITES PERTINENTES.

UNIÓN-BASE, ABRIL 19 DE 2003

*Félix González Garzón*  
Ing. Félix González Garzón  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas U-Cuenca

*Luis Máximo Cuji Manya*  
Luis Máximo Cuji Manya  
Director de la LEDA

Notario primero del Canton Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 cuya fe que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento que me exhibe

Puyo a..... de 14 OCT 2003

*Andrés Chacha Gualoto*  
DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA



*Alejandro Mendoza Orrellana*  
Dr. Alejandro Mendoza Orrellana  
Director del Departamento de Estudios Interculturales U-Cuenca

UNIVERSIDAD DE CUENCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE LICENCIATURA EN DESARROLLO AMAZÓNICO

UNIDAD

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**HOJA  
BLANCO**



0000030

001467



001467



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



EL COLEGIO NACIONAL TECNICO "FRANCISCO DE ORELLANA"

CONFIERE A

SANGOQUIZA JUCA ANA MIRIAN

CI. 160032051-7

EL TITULO DE

BACHILLER EN COMERCIO Y ADMINISTRACION  
ESPECIALIZACION SECRETARIADO EN ESPAÑOL

por haber aprobado los estudios reglamentarios de educacion media, con la calificacion de 17 DIECISIETE equivalente a MUY BUENA

Dado y firmado en PASTAZA el 22 de 07 de 1995.

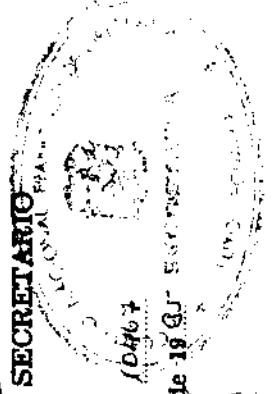
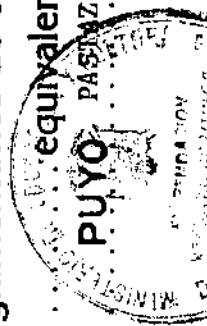
DR. ANDRES CHACHA GUALOTO

Notario primero del Canton Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978

de 14 OCT 2010

de 14 OCT 2010

DOCTOR ANDRES CHACHA-GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA



SECRETARIO  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Sección Refrendación y Registro de Títulos

Ref. con el N° 93654C Pág. 10467

Quito, a 33 de 19 95

*[Signature]*

0000001

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**H O J A  
B L A N C O**



0000032

001467

Ministerio de Educación  
FUNDACIÓN

Acuerdo Ministerial Nº 497



Oficio Resolución Nº 011-09

001467

MUNICIPIO DEL CANTON PASTAZA

Confiere el presente Certificado a:

SANGOQUIZA ANA

De la Empresa:

MICRO EMPRESARIOS DEL CANTON DE PASTAZA

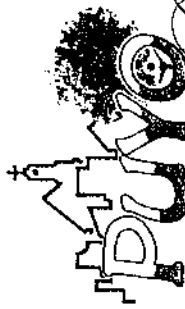
Por su participación en el Seminario de:

FORMADOR DE FORMADORES EN PROYECTOS EMPRESARIALES

Duración: 180 HORAS

Fecha: PUYO, 12 DE MARZO AL 20 DE AGOSTO DEL 2010

0000033



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA  
ALCALDIA

SR. GERMAN FLORES MEZA  
DIRECTOR DEL CANTÓN PASTAZA

PSIC/SANDRA E. SALAZAR M  
FUNDACIÓN CRITERIUM

TCML. EDUARDO ESCORRADO  
DIRECTOR

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO

Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 1º del Art. 8 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo Nº 23 86 de 1978 doy fe que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento que me exhibe.

Puyo a... 5 OCT 2010 del 2010

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

HOJA  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



0000034

001467



100% SEGURA, SOLIDARIA Y TURÍSTICA



Escuela de Negocios

Honestidad, trabajo y solidaridad!

### MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA

CONFIERE EL PRESENTE

# DIPLOMA

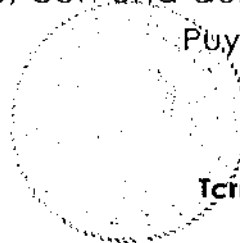
A ANA MIRIAN SANGOQUIZA

Por haber aprobado el curso de " FORMADOR DE FORMADORES", en Emprendimiento y Formulación de Proyectos dictado por la Escuela de Negocios "Puyo, 100% Emprendedor" realizado en Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, del 28 de Junio al 28 de Julio del 2010, con una duración de 90 horas.

Sr. Germán Flores Meza  
ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA



GOBIERNO MUNICIPAL  
CANTON PASTAZA  
ALCALDIA



Puyo, 20 de Agosto del 2010.

Tcnl. Eduardo Escobar  
DIRECTOR D.L.S

Un emprendedor ve oportunidades allá donde mira, donde otros solo ven problemas (Michael Gerber)

**DR. ANDRES CHACHA GUALOTO**

Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23 88 de 1978 doy fé que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento que me exhibe

Puyo a..... 15 OCT. 2010 del 200.....

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA



001467

0000035

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**HOJA  
BLANCO**



0000026

001467



# ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PASTAZA

PASTAZAMANTA KICHWA RUNAKUNA TANTANAKUY

FILIAL DE LA CONFENIAE-CONAIE y COICA

Acuerdo Ministerial M.B.S. No. 612 del 16 de Julio de 1984

Sede Puyo: Tnte.Ortiz y General Villamil Apartado: 16-01-790 Telef. 087128246 E mail: [opip@ecuanex.net.ec](mailto:opip@ecuanex.net.ec)

PUYO-PASTAZA-ECUADOR



## CERTIFICADO

A petición verbal de parte interesada el suscrito Dirigente de Educación de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza OPIP con las facultades que confiere la ley tiene a bien otorgar el presente,

## CERTIFICADO

A la Compañera **Ana Mirian Sangoquiza Jucá** portadora del N° de cédula 160032051-7 quien colaboró en nuestra organización por el lapso de tres años a partir del 15 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2008 en calidad de Asesora técnica para la promoción de los Derechos Humanos, participación social promoviendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones para el fortalecimiento de sus comunidades, en manejo de Liderazgo y participación activa en el trabajo comunitario, quien se ha caracterizado por ser una persona honesta y responsable habiendo cumplido con alta ética y profesionalismo durante sus funciones, razón por el cual goza de nuestra confianza y respeto por lo tanto doy fe de su acrisolada personalidad contribuyendo con el desarrollo y el fortalecimiento de nuestra Organización.

Es todo cuanto puedo Certificar en honor a la verdad y autorizo hacer uso del presente documento en lo que considere conveniente.

Puyo, 20 de noviembre del 2009.

Ing. Marco Ardino I.

DIRIGENTE DE EDUCACION DE LA OPIP



**DR. ANDRES CHACHA GUALOTO**

Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23 88 de 1978 doy fe que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento que me exhibe

Puyo a.....de 15 OCT. 2010 del 200.....

*Andres Chacha Gualoto*  
**DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

001467

0000037

SANTA CLARA – ARAJUNO – SARAYAKU – SAN JACINTO DEL PINDO - CURARAY – KAWSAK SACHA – CANELOS – PAKAYAKU – BOBERAS – RÍO ANZU – COPATAZA.

HOJA  
BLANCO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

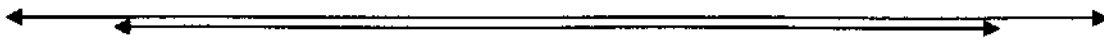
0000038



001467

# ASOCIACION WACHAMANGO

Reg. Oficial N° 144 Acuerdo Oficial N° 548



A petición verbal de parte interesada el suscrito Dirigente de la Asociación Chawamango con las facultades que le confiere la ley tiene a bien otorgar el presente,



## CERTIFICO:

A la Sra. Ana Mirian Sangoquiza Juca portadora del N° de cédula 160032051-7, quien ha capacitado los días jueves 27, viernes 28 y sábado 29 de Mayo del 2010 en los temas: Fortalecimiento Organizativo, Derechos Genero y Cambio, Liderazgo Colectivo, Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticos, lo que ha servido para el fortalecimiento de nuestra Asociación y ha promovido la equidad y participación social activa de los miembros y miembros de la misma, sus actividades lo ha hecho con absoluta responsabilidad y profesionalismo por lo que se ha hecho acreedora de nuestra confianza y respeto lo cual garantizo y doy fe de su labor cumplida.

Es todo cuanto puedo certificar y autorizo hacer uso del presente documento para los fines pertinentes.

Puyo, 04 de abril del 2010.



  
Eddo. Hector Villamil  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION  
CHAWAMANGO

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA  
Puyo a ..... de ..... del 2010  
cuatro primero del Canton Pastaza de conformidad con el numeral 5to del Art. 8 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo N° 23 88 de 1978 doy fe que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento original existente  
DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

Direccion Via Santana Telefono:084696993

001467

0000000

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**H O J A  
B L A N C O**



0000040

001467



REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBERNACIÓN DE PASTAZA



# RECONOCIMIENTO

LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Y

LA COORDINADORA POLITICA DE MUJERES DE PASTAZA

*Al celebrarse el 8 de marzo de 2010 el Día Internacional de la Mujer,  
se complacen en entregar el presente reconocimiento a la señora:*

*Ana Sangoquiza Juca*

*Por su invaluable apoyo a los sectores más vulnerables,  
resaltando el trabajo de la mujer de la provincia*

**Dra. Raquel Morante Georgis**  
Gobernadora de Pastaza

*Puyo, marzo 8 de 2010*

**Lcda. Ana Miriam Sangoquiza**  
Dirigenta de la Coordinadora  
Política de Mujeres de Pastaza



**Lcda. Roxana Lara**  
Dirigenta de la Coordinadora  
Política de Mujeres de Pastaza

**DR. ANDRES CHACHA GUALOTO**  
Notario primero del Canton Pastaza de conformidad  
con el numeral 5to. del Art. 6 de la Ley Notarial  
reformada por el Decreto Supremo N° 23 88 de  
1978 decy le que la fotocopia presente en una hoja es  
exacta al documento que me exhibe  
Puyo a ..... de ..... de 2010  
**DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

001467

000041

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**HOJA  
BLANCO**



0000042

001467

Quito, 02 Agosto del 2010

**CERTIFICADO**



Certifico que la señora Ana Miriam Sangoquiza, es presidenta del Comité de Usuarías (Cas), responsable regional del eje de salud sexual, salud reproductiva de la Coordinadora Política de mujeres Ecuatoriana de Pastaza -CPME, participó en los talleres de capacitación para la formación de Comités de Usuari@s (CUs) de la **LEY DE MATERNIDAD GRATUITA Y ATENCION A LA INFANCIA (LMGYAI)** en las provincias del Pastaza.

Tema	Hora	Horas total
Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia	10 horas	30 horas (03 días)
Ley del Paciente	5 horas	10 horas (02 días)
Salud sexual salud reproductiva	10 horas	90 horas (09 días)
Ley del Consumidor	5horas	25 horas (05 días)
Ley de Violencia Intrafamiliar	8 horas	80 horas (10 días)
Código de niñez y adolescencia	10 horas	100 horas (10 días)
Derechos Humanos	10 horas	70 horas (07 días)
Veedurías social y Participación Ciudadana	10 horas	900 horas (90 días)
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>1.305 Horas</b>

Estos talleres recibidos les han servido para impulsar la participación ciudadana en la conformación de veeduría social en sus provincias.

La señora puede hacer uso del presente certificado.



Atentamente,



Ana Lucia Herrera  
Presidenta de Comisión de Transición

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA de conformidad reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 doy fe que la fotocopia presente en una hoja es exacta al documento que me exhibe  
Puyo a ..... del 4 OCT 2010 del 2010  
DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

001467

# ESPACIO EN BLANCO

H O J A  
B L A N C O

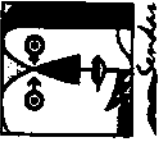
0000044



001467

001467

0000045



Confieren el presente:

# CERTIFICADO

A: Ana Sangquiza

Por haber participado en la Escuela de Promoción de los Derechos de las Mujeres y capacitado en los Módulos de: Género y Feminismo, Derechos Humanos de las Mujeres y Liderazgo y; Metodologías de Promoción de los Derechos.

Cuenca, 10 de noviembre de 2009

Mary Cabrera  
Directora Ejecutiva Sendas

*Ana Lucía Herrera*  
Ana Lucía Herrera  
Comision de Transición Consejo Nacional de Igualdad de Género



ANDRES CHACHA GUALOTO

Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 doy fe que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento que me exhibe

Puyo a ..... de ..... 2009

*Andrés Chacha Gualoto*  
DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

# ESPACIO EN BLANCO

HOJA  
BLANCO

0000046



001467



Confieren el presente

# Diploma

A: ANA SANGUOLUJA

Por su participación en el Taller "LA CONSTITUCIÓN EN LA PRÁCTICA"

Ecuador, octubre / noviembre de 2009

Ernesto Arambur  
AGORA DEMOCRÁTICA  
(IDEA-NIMD)

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO  
Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 de ley que la fotocopia presénte en una hoja se ataca al documento que me exhibe.  
Fuyo a..... de 1.4. OCT. 2009 del 2009

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

Gissela Dávila  
CORAPE



# ESPACIO EN BLANCO

TIJAJA  
BLANCO

0000048



001467



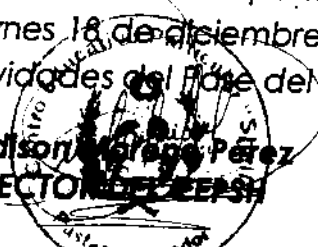
### CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR "SHELL"

#### AGRADECIMIENTO

El Centro Educativo Particular "Shell", hace llegar un saludo cordial y a la vez desearle que Jesús, la Virgen Santísima y las estrellitas de Belén iluminen vuestro hogar.

Además con ese gran cariño que le tenemos, ha sido nombrada la **MADRINA DE HONOR DEL NIÑO JESUS DEL CEPESH**, en tal virtud solicito nos acompañe a la misa que se realizará el día viernes 16 de diciembre del 2009, a las 08:00 am., y a las actividades del día del Niño Jesús.

Dr. Edison Moraga Pérez  
DIRECTOR DEL CEPESH



A nombre del Personal Administrativo, Docentes, de Servicios, Padres de Familia y Estudiantes, reitero mi agradecimiento con sentimientos de consideración y estima.

Shell, 16 de Diciembre del 2009



**DR. ANDRES CHACHA GUALOTO**

Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 doy fe que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento que me exhibe

Puyo a ..... 14 OCT 2009 ..... del 2009

*Andrés Chacha Gualoto*  
**DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

001467

000000

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**HOJA  
BLANCO**

001467



000000



Barco

*Libre y crédito en manos de la gente*



Puyo, 15 de diciembre del 2009

## CERTIFICACIÓN

A petición verbal de la parte interesada el suscrito, TÉCNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Tec. Marcos Mancero., portador de la cédula de ciudadanía No. 060289039-4

## CERTIFICO

Que la señora. **ANA MIRAN SANGOQUIZA JUCA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 160032051-7, es Gerenta del Banco Comunitario de la Coordinadora Política de Mujeres a partir de noviembre de 2009, demostrando ser una lider comunitaria, colaborando en áreas sociales y de genero y apoyando la participación ciudadana, además es una persona responsable, honorable, con valores morales y atributos personales muy especiales.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado hacer uso del presente documento en los fines que estime de su conveniencia, a excepción de los trámites judiciales.

Lo certifico:

Atentamente,

*Marcos Mancero*  
Tec. Marcos Mancero  
Coordinador de Bancos Comunitarios  
Celular 095728877



**DR. ANDRES CHACHA GUALOTO**  
Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo N° 23 85 de 1978 doy fe que la fotocopia presente en una feja es exacta al documento que me exhibió  
Puyo a ..... de ..... de 2009  
*Andrés Chacha Gualoto*  
**DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

HONJO  
BLANCO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



0000052

881467



LA COORDINADORA POLITICA DE MUJERES ECUATORIANAS



CONFIEREN EL

RECONOCIMIENTO



A la Compañera: *Amilia Sangoyisa*

Por su alto grado de compromiso, lealtad, acción política y lucha de genero desplegada en defensa de los derechos de las mujeres y grupos vulnerables

Riobamba, 27 de Noviembre del 2009

*Beatha Quiñanilla*  
Hga. Beatha Quiñanilla  
PRESIDENTA DEL CDN  
CPME

Arq. Luzmila Alvarez  
COORDINADORA DE  
TURNO CPME

Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 doy fé que la fotocopia presente en una hoja es exacta al documento que me exhibe

Puyo a... de 14.08 del 2009

*Andrés Chacha Gualoto*  
DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA



294100

0000053

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

HONRA  
BLANCO



0000054

001467



FEPTCE  
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TURISMO  
COMUNITARIO DEL ECUADOR

DR. ANDRES CHACRA GUALOTO  
Notario Primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 doy fe que la fotocopia presente en esta feja es exacta al documento que me exhibe

Notario del Cantón Pastaza  
DOCTOR ANDRES CHACRA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

Sr.(a) ... *Sanjaquiza* ...

por haber participado en el taller de selección "Fortalecimiento Socio Organizativo de Turismo Comunitario en el Ecuador", con una duración de 16 horas realizado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el 13 y 14 de Diciembre de 2008

*[Signature]*  
Gala Villamil Suanipo  
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TURISMO COMUNITARIO DEL ECUADOR



*Confiere a:*

*[Signature]*  
Ing. Pául León  
Gerencia Nacional de Planificación y Cooperación Externa MINTUR

DIVERSIDAD

PARA LA VIDA

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**BLANCO**



0000056

001467



FEPTCE  
FEDERACIÓN PLURINACIONAL DE TURISMO  
COMUNITARIO DEL ECUADOR



# CERTIFICADO

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO

Notario primero del Canton Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 doy fe que la fotocopia presente en una hoja es exacta al documento que me exhibe

Puyo a..... de 14 OCT 2008

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA



Confiere de

SR (a)..... Sr. MARGARITA..... el presente certificado

por haber participado en el taller "Capacitación para Facilitadores Turísticos Comunitarios", en calidad de asistente, con una duración de 48 horas realizado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano del 15 al 20 de Diciembre de 2008

Galo Miramón Guadalupe  
Presidente FEPTCE

Ing. Paul León  
Gerencia Nacional de Planificación y Cooperación Externa MINTUR



DIVERSIDAD

PARA LA VIDA

001467



0000058

HONRA  
BLANCO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

001467

0000059

Quito - Ecuador

Email: cpme@andinanet.net

Lérida E12-40 y Toledo, Teléfonos: 255 6431 / 255 6433

**DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO**

Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 doy fe que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento que me exhibe

Puyo a... 14 OCT 2007

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PASTAZA

**DERECHOS HUMANOS**

**DIRECTORA NACIONAL DEL PROYECTO DE**

Leda. Dalila Moncayo

*[Handwritten signature]*

Puyo, Enero 09 del 2007

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo a la interesada hacer uso del presente documento, en los tramites que estime conveniente.

A la Leda. Ana Mirian Sangoniza Juca portadora de la cedula de identidad No. 160032051-7 quien ejerció en calidad de Técnica Regional del Proyecto de Derechos Humanos de la Coordinadora Política de Mujeres del Ecuador 2003-2004 la misma que ha desempeñado con absoluta responsabilidad y profesionalismo con gran capacidad de coordinar con todos los gobiernos locales de la provincia y los cantones, y poder difundir nuestro objetivo de construir un país equitativo, justo y democrático defendiendo los derechos de las Mujeres.

**CERTIFICADO:**

La suscrita Leda. Dalila Moncayo, en calidad de Directora Nacional de la Coordinadora Política de Mujeres del Ecuador, en uso de sus atribuciones extiende el presente:

La suscrita Leda. Dalila Moncayo, en calidad de Directora Nacional de la Coordinadora Política de Mujeres del Ecuador, en uso de sus atribuciones extiende el presente:

UNION EUROPEA



PROGRAMA ANDINO  
DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA  
2002 - 2005  
PLAN PAIS - ECUADOR



*[Handwritten signature]*  
Coordinadora Política de Mujeres Ecuador



001467

0300000



**HONRA  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



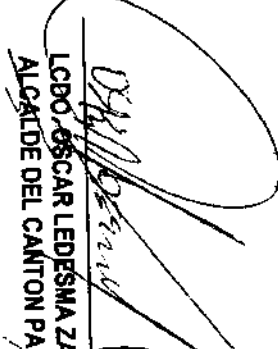
# EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA Y LA COORDINADORA POLITICA DE MUJERES

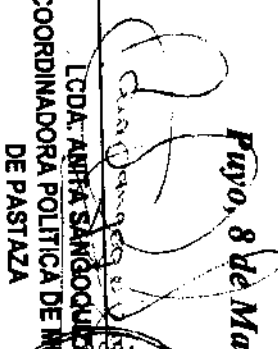
ACUERDAN ENTREGAR

## EL PRESENTE DIPLOMA

**A: LGDA. ANITA SANGOQUIZA**

Por haber participado como Coordinadora del Taller de Elaboración de Proyectos y Propuestas 2007; el 28 de febrero, 1 y 2 de marzo; con una duración de 30 horas.


  
LCDO. OSCAR LEDESMA ZAMORA  
ALCALDE DEL CANTON PASTAZA

  
Puyo, 8 de Marzo del 2007  
LGDA. ANITA SANGOQUIZA  
COORDINADORA POLITICA DE MUJERES DE PASTAZA

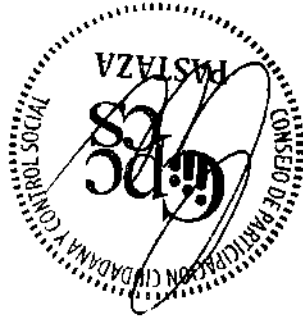


**DR. ANDRES CHACHA GUALOTO**

Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo N° 23 85 de 1978 doy fe que la suscrita presenta en una hoja en blanco el documento que me exhibió.

Puyo a... de 14 OCT 2007  
  
DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

001467



0000052

HONRA  
BLANCO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Puyo, Enero 20 del 2007

Sra. Concepcion Espin

UR. ANDRES CHACHA GUALOTO  
Notario primero del Canton Pastaza de comarcas  
reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de  
1978 doy fe que la fotocopia presente en una foja es  
exacta al documento que me exhibe  
de 11.01.2007  
Notario primero del Canton GUALOTO  
DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

del presente documento, en los trámites que estime conveniente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo a la interesada hacer uso

apoyo.

A la Compañera, Ana Miriam Sangozuiza portadora de la cedula de ciudadana No. 160032051-7 ha sido Dirigente y responsable del Departamento técnico de nuestra organización por el lapso de 9 años, quien nos ha apoyado con la elaboracion de diferentes Proyectos para los sectores mas vulnerables como son los niños/as, y adolescente, en la área de la Mujer ha trabajado con proyectos de Derechos Humanos y las diferentes Leyes a favor de la Mujer y la familia, por lo tanto hacen que la CPMF engrandezca sus objetivos y metas en los Cantones y la Provincia demostrando que es una persona con alta calidad humana y calidez y sobre todo con ética profesional y moral por lo que ha permitido que goce de nuestro total respaldo y apoyo.

### CERTIFICADO:

atribuciones extiende el presente:

La suscrita Sra. Concepcion Espin, en calidad de Coordinadora Provincial de La Coordinadora Política de Mujeres de la Provincia de Pastaza "CPMF" en uso de

Provincia de Pastaza

MUJERES

COORDINADORA POLITICA DE



001467



0000064

HOJA  
BLANCA

ESPACIO  
EN  
BLANCO

001667

00000055

PRESIDENTE DE LA CONFENIAE

Lcdo. José Avilés

*[Handwritten signature]*

LO CERTIFICO



Puyo, enero 24 del 2007

Es todo cuanto puedo avalizar facilitando a la interesada hacer uso del presente documento en los casos que estime conveniente.

A la Tecig. Ana Miryam Sangoquiza Juca portadora de la cedula de identidad N° 160032051-7, quien ha colaborado en calidad de Apoyo Técnico en el fortalecimiento de la niñez, juventud y adolescencia en la diferentes Nacionalidades de la Región Amazónica filiales a la CONFENIAE, habiendo demostrado alta ética profesional y capacidad en las responsabilidades a Ella encomendadas, cuyo trabajo ha servido para el fortalecimiento y el desarrollo adecuado de la niñez y adolescencia, por lo que le han permitido ganarse el respeto y la confianza de todos caracterizada por su honestidad y transparencia en sus actividades profesionales.

# CERTIFICADO











El suscrito Presidente de la CONFENIAE, Lcdo. José Avilés, con el atributo que le confiere la Ley extiende el presente,



Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana



"PANIAE"  
Parlamento de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana

-  ZAPARA
-  HUORANI
-  SECOYA
-  COFAN
-  SIONA
-  ANDOA
-  ACHUAR
-  KICHWA
-  SHIWAR
-  SHUAR

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

QUITO: Av. 6 de Diciembre  
159 y Hnos. Pazamán, Edificio  
Parlamento, 1to. Piso, Of. 408  
Apto: 1701-4180  
Teléfono: 193-21-259-022  
Quito - Ecuador

001467



9900000

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**HONRA  
BLANCO**

# ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PASTAZA

"OPIP"

PASTAZAMANTA KICHWA RUNAKUNA TANTANAKUNA

FILIAL DE LA CONFENIAE - CONAIE - COICA

DECRETO EJECUTIVO CODENPE Nº 1421 Registro Oficial Nº 281 de 31 de mayo de 2005

PUYO - PASTAZA - ECUADOR



El suscrito Dirigente de Educación, Ciencia y Tecnología de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza OPIP, Ing. Marco Andino, con el atributo que le confiere la Ley extiende el presente,

## CERTIFICADO

A la Egda. Ana Miryam Sangokuiza Juca portadora de la cedula de identidad Nº 160032051-7, quien ha colaborado en calidad de Técnica por el lapso de ocho meses en el proceso de fortalecimiento organizativo con los sectores mas vulnerables como son los niños @s de las diferentes comunidades filiales a la OPIP en proyectos de educación infantil y en procesos de capacitación en "Diseño de políticas e incorporación de la problemática del trabajo infantil indígena en gobiernos locales, Educación Intercultural Bilingüe, CONEPTI, y comunidades indígenas" y en el "Proyecto Inicialmente educativa para la prevención y erradicación progresiva de las formas peligrosas del trabajo infantil indígena", demostrando capacidad y responsabilidad, atributos que le han permitido ganarse respeto y confianza como persona honesta por todos quienes hemos podido tratarlo.

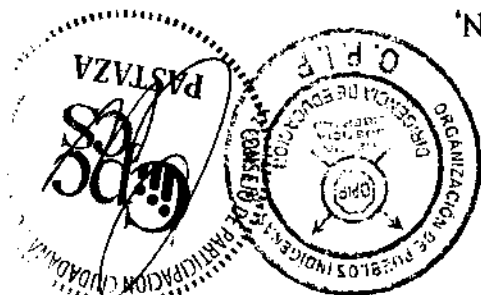
Es todo cuanto puedo avalizar facultando a la interesada hacer uso del presente documento en los casos que estime conveniente.

Puyo, enero 24 del 2007

LO CERTIFICO,

Ing. Marco Andino

DIRIGENTE DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



DOCTOR ANDRÉS CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN GUALOTO PASTAZA  
de 14 de OCTUBRE del 2007  
con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial de 1978 reformada por el Decreto Supremo Nº 23 86 de fecha 14 de OCTUBRE del 2007  
exacta al documento que me exhibe  
quiere a.....

SANTA CLARA - ARAJUNO - SARAYAKU - COMUNA S. JACINTO DEL PINDO - CURARAY -  
KAWSAK SACHA - COPATAZA - CANELOS - PAKAYAKU - MONTALVO - RIO ANZU

001467

0030067

001467

0300008



HONRA  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**COORDINADORA POLITICA DE MUJERES  
PROVINCIA DE PASTAZA**

*[Handwritten signature]*

A petición verbal de parte interesada la suscrita Dirigente de la Coordinadora Política de Mujeres de la Provincia de Pastaza, la sra. Concepcion Espin con las facultades que le confiere la ley tiene a bien otorgar el presente,

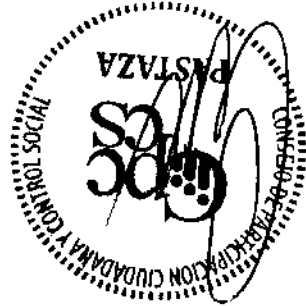
**CERTIFICADO**



A la Sra. Ana Mirian Sangoquiza Juca portadora del N° de cédula de identidad 1404459177 quien ha sido Dirigente de la Coordinadora Política de Mujeres de Pastaza en el año 2006-2009 quien ha fortalecido en la provincia en los temas de Derechos Humanos de las Mujeres promoviendo la participación ciudadana el control social en la formación de las Veedurías para el control de la Ley de maternidad Gratuita y atención a la infancia, y se ha caracterizado por ser una persona honesta y responsable en las diferentes actividades que ha realizado en su periodo como dirigente a favor de los sectores mas vulnerables promoviendo la equidad social, el cual garantiza y doy fe de su labor, contribuyendo con el desarrollo de la Organización y de diferentes organizaciones sociales.

Es todo cuanto puedo certificar y autorizo hacer uso del presente documento para los fines pertinentes.

Puyo, 12 de abril del 2008.



**COORDINADORA POLITICA DE MUJERES  
DE PASTAZA**

*[Handwritten signature]*  
Sra. Concepcion Espin

**J.R. ANDRES CHACHA GUALOTO**

Notario Primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo N° 23 96 de 1978 doy fe que la fotocopia presente en una hoja es fiel a su original.  
Puyo a ..... de ..... del 2008  
*[Handwritten signature]*  
**DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA**

001467

001467

0000020



HORJA  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



001467



0000072

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**HOJA  
BLANCA**

0000073

197100



CONGRESO NACIONAL  
COMISIÓN DE ASUNTOS  
AMAZÓNICOS DE DESARROLLO  
FRONTERIZO Y GALÁPAGOS

PLAN BINACIONAL DE DESARROLLO DE  
LA REGIÓN FRONTERIZA  
CAPÍTULO ECUADOR

CONFIEREN EL SIGUIENTE

CERTIFICADO A:

LA SEÑORA : ANA SANGOQUIZA

POR HABER PARTICIPADO EN EL SEMINARIO

“ENCUENTRO DE LIDEREZAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA FRONTERIZA”

*[Handwritten signature]*

Emb. Eduardo Mora Andía  
DIRECTOR EJECUTIVO PLAN  
BINACIONAL, CAPÍTULO ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES



*[Handwritten signature]*

Ing. Franklin Sammartín Torres  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ASUNTOS AMAZÓNICOS, Y  
DESARROLLO FRONTERIZO Y  
GALÁPAGOS  
H. CONGRESO NACIONAL

**DR. ANDRES CHACHA GUALOTO**

Notario primero del Canton Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 doy fé que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento que me exhibe

Puyo a ..... del 4. OCT. 2010, del 200

*[Handwritten signature]*  
**DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA



001467



0000074

HONJO  
BLANCO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



# Gobierno Municipal del Cantón Pastaza Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO  
Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo N° 43 del 1978 de fe que la fotocopia presente en una copia exacta al documento que me exhibió.

Puyo a ..... de 14 OCT 2009

*Andrés Chacha Gualoto*  
DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

A:

Por su participación en el Primer Taller Provincial de Fortalecimiento Organizativo, Liderazgo y Ciudadanía de las Mujeres con Enfoque Microempresarial, realizado en la ciudad de Puyo, con una duración de 60 horas.

*[Signature]*  
Lic. Oscar Ledesma Zamora  
ALCALDE



Puyo, 14 de julio del 2006

*[Signature]*  
Ing. Anita Sagarduzza  
REP. PROVINCIAL CPMIE-PASTAZA



0000075



001467

001467

0000076



HOLJA  
BLANCO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

001467

PRESIDENTE: SEÑOR JUAN G. ENOMENGA, I  
SEVERO VARGAS Y TUNGURAHUA  
PUYO - PASTAZA - ECUADOR

0000077

Dr. J. G. Enomenga  
14 OCT 2005  
DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

Dr. Juan Enomenga  
PRESIDENTE DE LA ONHAE



LO CERTIFICO,

Puyo, Junio 20 del 2005

Es todo cuanto puedo avalizar facultando a la interesada hacer uso del presente documento en los casos que estime conveniente.

A la Egda. Ana Miryam Sangoquiza Juca portadora de la cedula de identidad N° 160032051-7, quien ha apoyado en calidad de Asesora de la ONHAE elaborando el Plan Estratégico en el fortalecimiento de la niñez, juventud y adolescencia de la Nacionalidad Waorani la misma que permitió conocer las principales necesidades y prioridades de la niñez de Pastaza, Napo, y Orellana, demostrando responsabilidad, capacidad y profesionalidad en su gestión administrativa y técnica, cuyo trabajo ha servido para el fortalecimiento de la niñez, acciones que le ha permitido adquirir el respeto y la confianza caracterizada por su honestidad y transparencia en su labor diaria.

# CERTIFICADO

El suscrito Presidente de la Organización de Nacionalidad Waorani del Ecuador ONHAE, Sr. Juan Enomenga, con el atributo que le confiere la Ley extiende el presente,



**ORGANIZACIÓN DE NACIONALIDAD WAORANI DE LA AMAZONIA ECUATORIANA**  
Acuerdo Ministerial 001050 Creación: 16-05-94  
Teléfono: 03 2 886-148 2 886-933  
Celular: 094 301345  
Email: presidenteonhae@yahoo.es Email onhae: onhac@onhae



001467

0000028



HOJA  
BLANCA

ESPACIO  
EN  
BLANCO

62000079



001457



**futuro**  
latinoamericano

Extienden este Certificado a:

**Ana Sangoquiza**

**Por su participación en los Módulos de Capacitación  
"Prevención y Manejo de Conflictos" y  
"Técnicas de Negociación"**

Realizados en Quito el 28 y 29 de Enero y el 28 febrero y 1 de marzo del 2005

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO  
Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad  
con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial  
reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de  
1978 doy fé que la fotocopia presente en una foja es  
exacta al documento que me exhibe

Puyo a ..... 4-OCT-2005  
DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

*João de Queiroz*  
João de Queiroz  
Director  
Proyecto CAIMAN

*Carlos Fierro*  
Carlos Fierro  
Director de Proyectos  
FFLA

0000080



001467

HOJA  
BLANCO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

0000081

CALLE SEVERO VARGAS Y TUNGURAHUA  
PUYO - PASTAZA - ECUADOR  
Tel: (03) 2886-146 - 2886-933

001457



VICEPRESIDENTE DE ONHAE  
Sr. Eñueguime Enqueri

U.K. ANDRES CHACHA GUALOTO  
nosario primero del Canton Pastaza de conformidad  
con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial  
Reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de  
1978 del 16 que la fotocopia presente en una foja de  
hasta al documento que me exhibe  
Puyo a...  
del 10 de mayo del 2005  
U.K. ANDRES CHACHA GUALOTO  
SECRETARIO DEL CANTON PASTAZA

Atentamente

Puyo, 30 de mayo de 2005

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo hacer uso de este documento como más estime conveniente.

QUE.- El Sr(a). LCD. ANA MIRIAM SANGOQUIZA JUCA, portador(a) de la cédula de identidad N°160032051-7, ha desempeñado sus funciones como ASESORA TECNICA DE ONHAE, quien realizo su trabajo a partir del 24 de Noviembre del 2004 hasta el 30 de mayo del 2005; su labor ha sido bien desarrollada y hasta el momento no se ha receptorado ningún problema por parte de esta funcionaria; su trabajo a realizado con responsabilidad, sacrificio y eficiencia, haciéndose acreedora del respeto y confianza de quienes tenemos el agrado de conocerla.

**CERTIFICAN:**

LOS SUSCRITOS DIRIGENTES DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONALIDAD HUAORANI DE LA AMAZONIA ECUATORIANA, ONHAE, Y A SU REPRESENTANTE LEGAL, EL SENOR PRESIDENTE; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE FACULTAN LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN:

**CERTIFICADO DE TRABAJO**



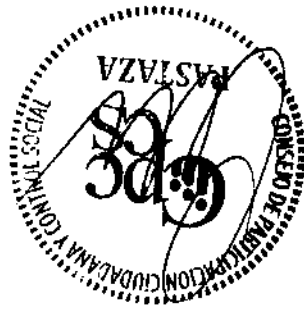
ORGANIZACIÓN DE NACIONALIDAD HUAORANI  
DE LA AMAZONIA ECUATORIANA  
Acuerdo Ministerial 001050 Creación 16 de  
Email: onhae@onhae.org

**ONHAE**



001467

0000002



HOJA  
BLANCO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

001467



MBS



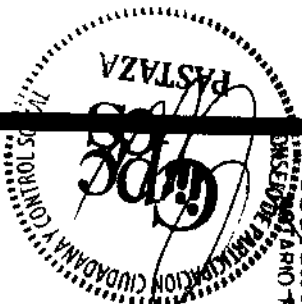
# CORPORACION INDIGENA DE FOMENTO Y DESARROLLO MICROEMPRESARIAL

Confieren el presente

## CERTIFICANDO

Al Sr. **ANDRES CHACHA GUALOTO** primerero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo N° 23 85 de 1978 doy fe que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento que me exhibe.  
Puyo a..... del **14 OCT 2010** del 200.....

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERERO DEL CANTON PASTAZA



A: *Cpda. Anita Sangoguisa*

Por su participación en el seminario *Gestión y Elaboración de Proyectos*  
Realizado en *Quita*, el *25 de Octubre del 2003*  
con una duración de *90 días (428 horas)*

*[Signature]*  
Misto Bueno

INSTRUCTOR

*[Signature]*  
Lic. Jeanefti Chango M.  
Presidenta - Corfindigena

CORPORACION INDIGENA DE FOMENTO MICROEMPRESARIAL  
**CORFINDIGENA**

00000000

001467

0000004



HOJA  
BLANCO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



UNION EUROPEA

PROGRAMA ANDINO  
Derechos Humanos y Democracia  
2002-2003  
PLAN PAIS - ECUADOR



Coordinadora Política  
de Mujeres Ecuatorianas

# La Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas y Proyecto Derechos Humanos y Democracia

Confieren el presente

## Certificado

A *Arita Tandoguzo*

Por haber participado en el FORO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES  
"POR LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ"  
realizado en la ciudad de Quito los días 26 y 27 de agosto del 2003

*Lidia Moncayo*

Lcda. Lidia Moncayo  
DIRECTORA NACIONAL DEL PROYECTO

*Yolanda Ponce Yépez*

Yolanda Ponce Yépez  
COORDINADORA DE TURNO CPME

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO

Notario primero del Cantón Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 doy fé que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento que me exhibió

Puyo a ..... de ..... del 2003

*Andrés Chacha Gualoto*

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PASTAZA



Este documento es una fotocopia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas y Proyecto Derechos Humanos y Democracia.

001467

0000086



HOJA  
BLANCO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 8 de marzo de cada año como el "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

que las virtudes y valores de la mujer ecuatoriana en general y en particular de la provincia de Pastaza en todas las manifestaciones del quehacer humano se han distinguido como excepcionales;

que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, exaltar la fealdad y los valores como el tesón y la permanente actividad productiva de la Mujer de Pastaza que contribuye al progreso y desarrollo de la provincia y de la patria;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales

## ACUERDA

Saludar con emoción cívica a la mujer de la provincia de Pastaza en el "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER", por su esfuerzo, valores y virtudes que redundan en beneficio de la patria.

Delegar al Honorable Rafael Sancho Sancho, Diputado por la provincia de Pastaza, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a la señora ANITA SANGOQUIZA, como Coordinadora Política Provincial, en la Sesión Solemne, que con este motivo se lleve a efecto en el Consejo Provincial de Pastaza.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de marzo del año dos mil uno.

D. K. ANDRES CHACHA GUALOTO

Notario primero del Canton Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial, con el numeral 2to. del Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 doy fe que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento que me exhibió.

17 OCT 2010

DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

DR. RIGOBERTO QUEVEDO MONTAÑO  
PRESIDENTE

SECRETARÍA GENERAL

ANDRES ABUJAN MOSCOSO

SECRETARÍA GENERAL

001467

0000087

001467

000008



HOJA  
BLANCO

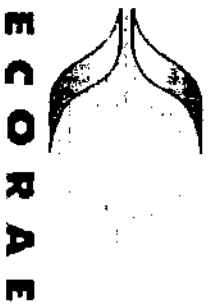
**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

001467



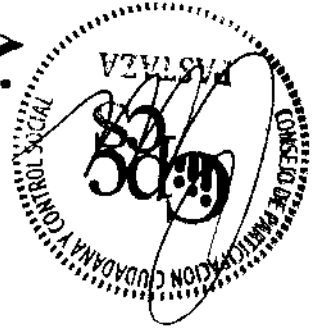
REPUBLICA DEL ECUADOR

EL INSTITUTO PARA EL ECODesarrollo  
REGIONAL AMAZONICO



Confiere el presente,

# CERTIFICADO



A: SRA. ANA SANGOQUIZA COORD. POLIT. MUJERES PASTAZA.

Por haber asistido al Taller: "SOCIALIZACION DEL PLAN MAESTRO E IMPLIMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO INTEGRAL DE LAS NACIONALIDADES INDIGENAS DE LA AMAZONIA ECUATORIANA", realizado del 7 al 9 de abril de 1999.

JR. ANDRES CHACHA GUALLOR Unión Base, Pastaza, 9 de abril de 1999

Notario primero del Canton Pastaza de conformidad con el numeral 5to. del Art. 8 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo N° 23 86 de 1978 doy fe que la fotocopia presente en una foja es exacta al documento que me exhibe

Puyo a ..... de 11 OCT 2008

SR. GERMAN ANTUNI  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

ARO. ANGEL PEREZ DUQUE  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ECORAE

00000089

001467

0900090



HONRA  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

001467



Coordinadora Política  
Mujeres Ecuatorianas



Confieren el presente

**TESTIGO**



A: Sra. Ana Sangquiza.

Por haber cumplido las 70 horas reglamentarias de capacitación en la Ira.  
Escuela de Mujeres Líderes Campesinas de la Amazonía.  
Por lo tanto se le otorga el presente diploma de "Líder en Género".

Puyo, 14 de Marzo de 1998

Comité Ejecutivo  
CPMF

Natalia Cordona  
UNIFEM

AMUF

CONSEJO DE  
MUNICIPALIDAD  
CANTON PASTAZA  
UNIDAD URBANA  
CANTON PASTAZA  
DOCTOR ANDRÉS CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA  
de 14.03.1998  
Puyo a...  
DOCTOR ANDRÉS CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA  
de 14.03.1998  
Puyo a...  
exacta al documento que me exhibe  
8 de diciembre del año 1998  
por el Decreto Supremo No. 23 de  
la Ley Notarial  
en una folia de

00000001

001467

0000092



HONDA  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



001467

0000004



H O J A  
 B L A N C O

ESPACIO  
 EN  
 BLANCO

001467



EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA REGION ECONOMICA ECUATORIANA

CON EL SEÑOR PRESENTE

# CERTIFICADO

A: Sr. NA MIRIAN SANGUINI JUCCA

POR: HABER APROBADO EL CURSO DE FORMULACION DE PROYECTOS Y EVALUACION AMBIENTAL

DE LA FONDA PARA LA CAPACITACION Y EL DESARROLLO DE LA REGION ECONOMICA ECUATORIANA

EN LA CIUDAD DE PASTAZA, EL DIA 19 DE ABRIL DE 1997

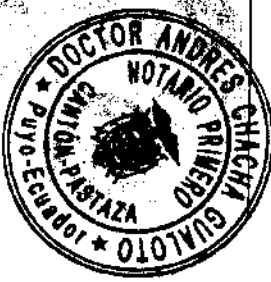
DR. ANDRES CHACHA GUALOTO  
Notario Primero del Canton Pastaza de conformidad con el numeral 3to. del Art. 8 de la Ley Orgánica reformativa por el Decreto Supremo No. 21 del 1978 doy fe que la fotocopia presente en una copia autentica al documento que me exhibe

14 OCT 2015



SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL NOTARIAL

*[Signature]*



DOCTOR ANDRES CHACHA GUALOTO  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

00200095

001467



0000000

HOJA  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO